

PROCESO PARTICIPATIVO DEL III PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2026-2029.

01
~

GOBERNANZA



02
~

EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA E INNOVACIÓN

03
~

MERCADO DE TRABAJO,
CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD



SALUD, DEPORTE,
BIENESTAR SOCIAL
Y SOSTENIBILIDAD

04
~



05
~

SOCIEDAD LIBRE
DE VIOLENCIAS



Índice

01. Antecedentes y marco normativo en Aragón

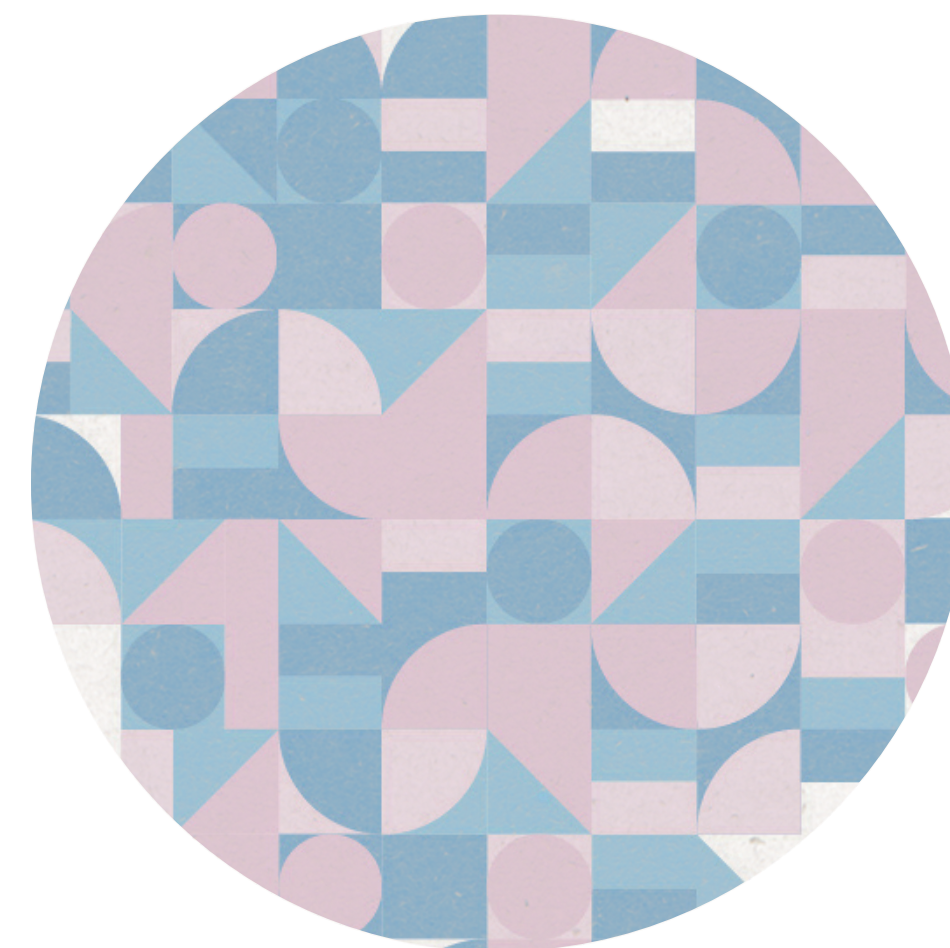
02. Evaluación II Plan Estratégico (2021 - 2024)

03. Proceso de elaboración III Plan

04. Diagnóstico - análisis de situación

05. Estructura III Plan Estratégico (2026 - 2029)

06. Agradecimientos





01. Antecedentes

Marco normativo

ANTECEDENTES MARCO NORMATIVO ARAGÓN

- I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón (2017-2020).
- II Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón (2021-2024).
- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón en Aragón.
- Ley 2/1993, de 19 de febrero por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer.
- Decreto 14/1993, de 9 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Aragonés de la Mujer.



02. Evaluación

II Plan Estratégico

(2021 - 2024)

EVALUACIÓN II PLAN ESTRATÉGICO (2021 - 2024)

Coordinación institucional



Principales avances:

- Constitución y funcionamiento de la **Comisión Interdepartamental para la Igualdad (2021)**
- Amplia **oferta formativa en igualdad de género y en sensibilización, prevención e intervención en violencias contra las mujeres.**
- Participación en **grupos de trabajo**: incorporación de la perspectiva de género en el diseño y elaboración de planes.
- Impulso de **planes de igualdad en el sector público.**
- Desarrollo de **convenios de colaboración** con administraciones locales, comarcas, Universidad de Zaragoza y entidades sociales para el desarrollo de actuaciones.
- Mejora en el uso del **lenguaje inclusivo y en la desagregación de datos estadísticos y publicaciones** que recogen las mismas, entre otras.

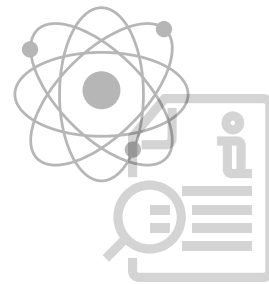
EVALUACIÓN II PLAN ESTRATÉGICO (2021 - 2024)

Participación y transformación social



Principales avances:

- Importante labor de **sensibilización social**: desarrollo de diferentes campañas (8M, 25N, Día Internacional de la Mujer Rural, etc) y numerosas acciones formativas y preventivas dirigidas a la población joven.
- Apoyo al **movimiento asociativo de mujeres: líneas de subvenciones**.
- Impulso de **actividades en las comarcas aragonesas para las prevención de las violencias contras las mujeres, promover relaciones igualitarias y formar a profesionales, así como a población joven, incluyendo talleres, exposiciones, concursos, escape room, etc.**
- Incremento de la presencia de contenidos relacionados con la igualdad de género y la prevención de las violencias contra las mujeres en las **redes sociales institucionales**.
- Consolidación del **Concurso Publicitario por la Igualdad y otras iniciativas de impacto juvenil**, entre otros.



EVALUACIÓN

II PLAN ESTRATÉGICO

(2021 - 2024)

Sistema educativo, cultura, ciencia
y sociedad del conocimiento

Principales avances:

- Todos los **centros educativos en Aragón** cuentan con un **Plan de Igualdad**.
- Más de 300 **acciones formativas para profesorado, equipos directivos y familias**.
- Inclusión de la igualdad en el **currículo educativo y creación de patios inclusivos**.
- Desarrollo de **protocolos** frente a violencia de género y sexual.
- Incremento de la **presencia de mujeres en puestos directivos educativos**.
- Amplia **difusión cultural** de obras feministas, exposiciones, cine y proyectos artísticos.
- Avances significativos en **igualdad en la ciencia**: aumento de investigadoras líderes, incorporación de perspectiva de género en procesos de calidad de la educación superior y en convocatorias de I+D+i, y mayor visibilización de la mujer en el Sistema Aragonés de I+D+i, entre otros.



EVALUACIÓN II PLAN ESTRATÉGICO (2021 - 2024)

Estado de bienestar
con perspectiva de género

Principales avances:

- Incorporación progresiva de la **perspectiva de género en la salud pública, prevención de adicciones y promoción de la salud.**
- Creación de **nuevos espacios y protocolos para la atención al parto.**
- Promoción de acciones específicas de **formación para personal sanitario.**
- **Programas de prevención de violencia, salud sexual y educación afectivo-sexual** con miles de participantes.
- Impulso de **programas deportivos con enfoque de igualdad, aumento de la participación femenina y creación de planes de igualdad en federaciones.**
- Desarrollo de **programas de envejecimiento activo y servicios de apoyo a familias vulnerables,** entre otros.

EVALUACIÓN II PLAN ESTRATÉGICO (2021 - 2024)

Economía y Empleo



Principales avances:

- Desarrollo de **programas específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia y mujeres rurales.**
- Impulso del **emprendimiento femenino** a través de diferentes programas y entidades. Además de la **promoción y visibilidad de referentes: emprendedoras aragonesas.**
- Creación de la **plataforma Red IAM Rural.**
- Aumento del **número de consultas y servicios ofrecidos a proyectos de emprendimiento femenino.**
- Inclusión creciente de **cláusulas sociales con perspectiva de género** en contratación pública.
- Acreditación de **competencias profesionales en el sector de cuidados.**
- Realización de **estudios** relevantes sobre **cuidados no remunerados y brecha de género**, entre otros.



03. Proceso de elaboración III Plan

PROCESO DE ELABORACIÓN III PLAN



Fase 1. Evaluación II Plan Estratégico.

Fase 2. Diagnóstico de situación.

- Análisis cualitativo y cuantitativo: estadístico. Fuentes oficiales.
- Entrevistas en profundidad.

Fase 3. Creación grupo de trabajo específico interno.

- Unidades de igualdad del Gobierno de Aragón
- Diagnóstico: revisión.
- Definición ejes, objetivos, líneas de acción, medidas, responsables y unidades.
- Indicadores.

Fase 4. Comisión Interdepartamental para la Igualdad.

Fase 5. Proceso de participación ciudadana.

- Sesiones y talleres proceso deliberativo: 14, 21, 26 y 28 de mayo 2026.
- Revisión propuestas. Sesión de retorno (estimación junio-julio 2026)

Fase 6. Redacción definitiva y propuesta de acuerdo a Consejo de Gobierno para su aprobación.



04. Diagnóstico - análisis de situación

BRECHAS DE GÉNERO IDENTIFICADAS



- Feminización del envejecimiento.
- Mayor peso de los hogares monomarentales.
- Brecha territorial por sexo y edad.
- Brecha demográfica por origen en la población femenina
- Brecha intergeneracional en el nivel educativo.
- Brecha de género en las trayectorias educativas durante la educación obligatoria.
- Segregación de género en la elección de trayectorias formativas y profesionales.
- Segregación vertical en la carrera académica e investigadora.
- Brecha de género en el acceso al liderazgo científico y académico.
- Brecha de género en la participación en el mercado de trabajo.
- Brecha de género en la inserción y permanencia en el empleo.
- Brecha de género en la estabilidad del empleo.
- Brecha de género en la organización del tiempo de trabajo.
- Segregación sectorial de género en el empleo.
- Brecha salarial de género.
- Brecha de género en las pensiones.

BRECHAS DE GÉNERO IDENTIFICADAS



- Brecha en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.
- Brecha en la asunción de cuidados de larga duración.
- Brecha en la organización y calidad del tiempo.
- Brecha en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Desigualdad de género en la salud percibida y la experiencia del bienestar físico.
- Mayor impacto funcional de los problemas de salud en la autonomía cotidiana de las mujeres.
- Desigualdad de género en el bienestar emocional y la experiencia del malestar psicológico.
- Mayor exposición femenina al riesgo de pobreza o exclusión social.
- Feminización del acceso a prestaciones asistenciales.
- Mayor presencia femenina entre las personas beneficiarias de pensiones no contributivas.
- Infrarrepresentación de las mujeres en el liderazgo político local.
- Desigual acceso a las posiciones de mayor liderazgo político en el ámbito autonómico.
- Desajuste entre participación social y representación institucional.
- Violencia contra las mujeres.



05. Estructura

III Plan Estratégico

(2026 - 2029)

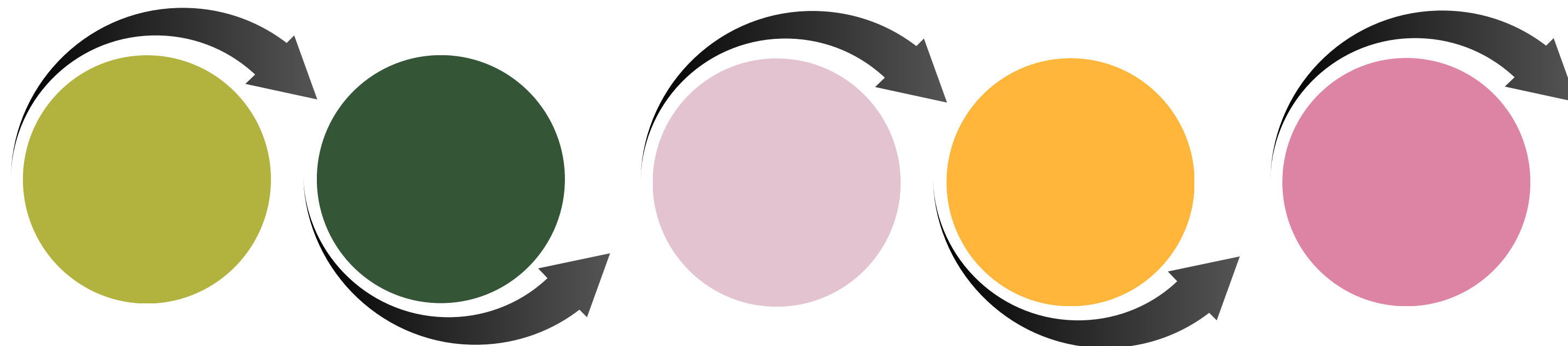
III PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ARAGÓN (2026 - 2029)

- Depende del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura del Gobierno de Aragón, a través del **Instituto Aragonés de la Mujer**.
- Alcance territorial: **Aragón**.
- Constituye una **hoja de ruta estratégica** que orientará las políticas públicas del Gobierno de Aragón, con el objetivo principal de **avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres** mediante políticas basadas en evidencias y adaptadas a la realidad social y territorial de la Comunidad Autónoma.
- Responde a **la necesidad de abordar las desigualdades de género estructurales identificadas en Aragón, analizando las condiciones de vida de mujeres y hombres y su manifestación en los distintos ámbitos sociales, económicos y territoriales**.

Eje 1. GOBERNANZA

**Eje 3. MERCADO DE TRABAJO,
CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

**Eje 5. SOCIEDAD LIBRE
DE VIOLENCIAS**



**Eje 2. EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA E INNOVACIÓN**

**Eje 4. SALUD, DEPORTE,
BIENESTAR SOCIAL Y
SOSTENIBILIDAD**



Eje 1. GOBERNANZA



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer un **modelo de gobernanza pública comprometido con la igualdad de género** mediante la **coordinación y cooperación institucional, la formación y sensibilización**, la incorporación transversal de la perspectiva de género en la **gestión pública, la promoción de la participación social** –incluido el asociacionismo y la voz de las mujeres rurales–, la cohesión territorial con especial atención al **medio rural** y el fomento de una **comunicación responsable** en medios y redes sociales, contribuyendo a la reducción de las brechas de género.

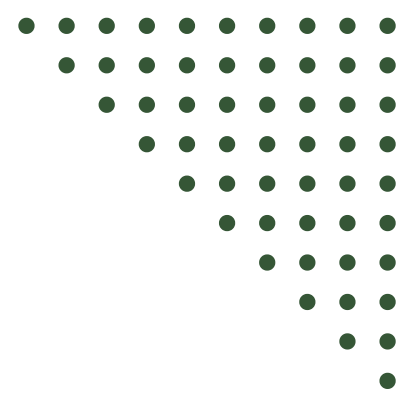
Eje 1. GOBERNANZA



Líneas de acción

- **Línea de Acción 1.1. Cooperación y coordinación institucional**
- **Línea de Acción 1.2. Formación y sensibilización en igualdad de género**
 - Formación
 - Sensibilización en igualdad de género
- **Línea de Acción 1.3. Gestión pública con perspectiva de género**
 - Gestión del dato con perspectiva de género
 - Evaluación de políticas públicas con perspectiva de género
- **Línea de Acción 1.4. Participación social y promoción de la igualdad**
- **Línea de Acción 1.5. Medio rural y cohesión territorial**
- **Línea de Acción 1.6. Medios de comunicación y redes sociales**
 - Comunicación institucional con perspectiva de género
 - Representación y visibilidad de las mujeres
 - Cultura de la igualdad en comunicación y medios

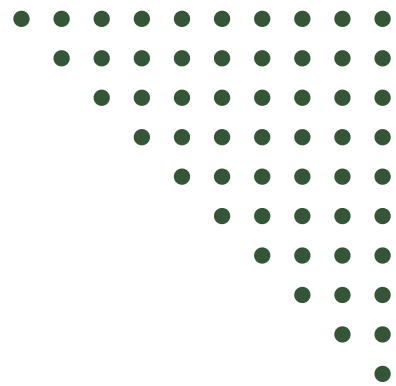
EJE 2. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA E INNOVACIÓN



OBJETIVO GENERAL

Impulsar un **marco educativo, cultural y científico que promueva la igualdad efectiva** entre mujeres y hombres, garantizando una formación en valores de igualdad y libre de estereotipos de género. Con este eje se pretende también **visibilizar los logros** de las mujeres en todos los ámbitos del conocimiento y la innovación, fomentando su **liderazgo académico y científico**.

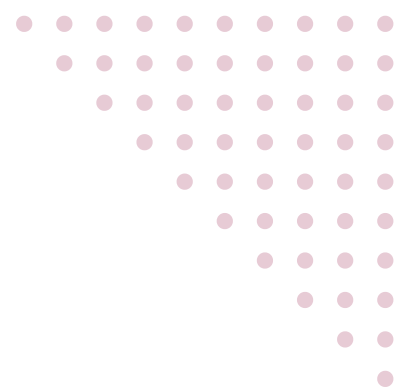
EJE 2. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA E INNOVACIÓN



Líneas de acción

- **Línea de Acción 2.1. Educación**
 - Currículo, acción educativa y cultura escolar igualitaria
 - Orientación académica y trayectorias educativas
 - Gobernanza, evaluación y liderazgo educativo
- **Línea de Acción 2.2. Cultura**
 - Promoción y difusión cultural con perspectiva de género
 - Gobernanza cultural y representación equilibrada
- **Línea de Acción 2.3. Ciencia e innovación.**
 - Liderazgo y carrera investigadora en igualdad
 - Visibilización y reconocimiento de la investigación con perspectiva de género.

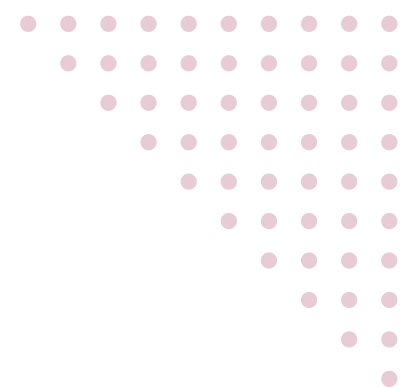
EJE 3. MERCADO DE TRABAJO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD



OBJETIVO GENERAL

Incentivar un **mercado laboral aragonés más igualitario, inclusivo y responsable**, promoviendo el acceso y la permanencia de las mujeres en el **empleo y la promoción profesional en igualdad de oportunidades**, contribuyendo a la reducción de las brechas existentes. Este eje incluye, además, el **impulso del emprendimiento femenino, la sensibilización y la formación del tejido empresarial en materia de igualdad, el refuerzo de las medidas de conciliación y corresponsabilidad**, garantizando la eficacia de los planes de igualdad para avanzar hacia un modelo socioeconómico más justo y equilibrado.

EJE 3. MERCADO DE TRABAJO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD



Líneas de acción

- **Línea de acción 3.1. Liderazgo y emprendimiento femenino.**
 - Asesoramiento e incentivos al emprendimiento femenino
 - Capacitación y promoción del liderazgo empresarial
 - Visibilización y generación de referentes empresariales
- **Línea de acción 3.2. Inserción, empleo digno y promoción profesional de las mujeres**
 - Orientación y acompañamiento para la inserción laboral
 - Formación y reducción de la segregación ocupacional
 - Incentivos a la contratación y estabilidad laboral
 - Entornos laborales libres de sesgos y estereotipos
- **Línea de acción 3.3. Refuerzo de las medidas de conciliación y corresponsabilidad**
 - Servicios y recursos de apoyo a la conciliación
 - Corresponsabilidad y cambio cultural en los cuidados
- **Línea de acción 3.4. Planes de igualdad y transversalización de la igualdad en la empresa**
 - Implantación de la igualdad en la gestión empresarial
 - Reconocimiento y promoción de buenas prácticas empresariales

EJE 4. SALUD, DEPORTE, BIENESTAR SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD



OBJETIVO GENERAL

Integrar la **perspectiva de género en las políticas, servicios y actuaciones vinculadas a la salud, el deporte, el bienestar social y la sostenibilidad**. Este eje pretende garantizar una atención sanitaria que tenga en cuenta las diferencias y necesidades específicas de mujeres y hombres, fomentar la participación, visibilidad y proyección profesional de las mujeres en el ámbito deportivo, fortalecer los recursos de bienestar social mediante estudios, programas y apoyos específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad, así como reconocer el valor de los cuidados y combatir la feminización de la pobreza.

EJE 4. SALUD, DEPORTE, BIENESTAR SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD.



Líneas de acción

- **Línea de Acción 4.1. Salud**

- Integración del enfoque de género en políticas y planificación sanitaria
- Promoción de la salud y prevención con perspectiva de género
- Investigación y conocimiento en salud

- **Línea de Acción 4.2. Deporte**

- Promoción de la participación deportiva de las mujeres
- Igualdad en estructuras deportivas y gobernanza
- Visibilidad y reconocimiento del deporte femenino

- **Línea de Acción 4.3. Bienestar social**

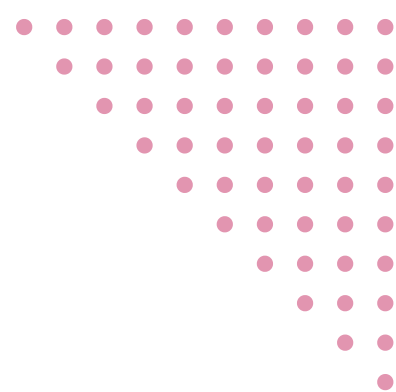
- Cuidados y sistema de atención a la dependencia
- Inclusión social y reducción de desigualdades
- Autonomía personal y entorno comunitario

- **Línea de Acción 4.4. Sostenibilidad en clave de género**

- Sostenibilidad ambiental y economía verde con perspectiva de género
- Participación y liderazgo de las mujeres en la transición ecológica
- Educación y sensibilización ambiental con perspectiva de género

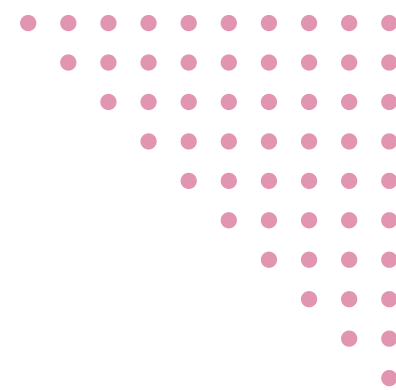


EJE 5. SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIAS



Avanzar hacia una sociedad aragonesa libre de violencias contra las mujeres mediante una **coordinación interadministrativa eficaz, la capacitación especializada y continuada de profesionales, la sensibilización social y la prevención desde edades tempranas**. Este eje pretende garantizar respuestas integrales y accesibles para las víctimas, incorporando un **enfoque interseccional** que reconozca y atienda a las distintas discriminaciones a las que se enfrentan las mujeres víctimas de violencias, asegurando su protección, participación y acceso efectivo a los recursos y derechos.

EJE 5. **SOCIEDAD LIBRE** **DE VIOLENCIAS**



Líneas de acción

- **Línea de acción 5.1. Red de colaboración interadministrativa y social**
 - Coordinación institucional y profesional
 - Colaboración social y transferencia de conocimiento
- **Línea de acción 5.2. Formación y sensibilización en violencias contra las mujeres**
 - Formación y especialización profesional
 - Sensibilización social
 - Prevención en juventud, educación y entornos digitales
 - Información y acceso a recursos
- **Línea de acción 5.3. Interseccionalidad**
 - Conocimiento especializado
 - Accesibilidad de la información y de los recursos
 - Adaptación de protocolos y prevención con enfoque interseccional



06. Agradecimientos

AGRADECIMIENTOS

- Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior.
 - Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
 - Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto ((LAAAB)).
- Unidades de Igualdad - Departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Aragón.
- Helena Pérez (CSIC), Isabel Ortega (UNIZAR) y Ana Gaspar (Servicio de Igualdad Ayuntamiento de Zaragoza)
- Atelier de Ideas.
- Comisión interdepartamental para la Igualdad
- A todas las entidades participantes en el proceso

